



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



# Manual Nueva Normalidad



1 Ingresar a la URL <http://nuevanormalidad.gob.mx/>

## Registro



Registro para la aprobación del protocolo sanitario de empresas de la industria de la construcción, la minería y la fabricación de equipo de transporte

Atento aviso

Datos de la empresa

Encuesta

## Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria

### Protocolo sanitario de empresas de la industria de la construcción Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral

Estimado empresario, agradecemos su disposición para participar responsablemente en la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria, que ahora se han dictado en la estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, a que se refiere el Acuerdo de la Secretaría de Salud publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de mayo de 2020, modificado por el diverso que se publicó al día siguiente en el mismo órgano de difusión.

La estrategia, establece que la reapertura de las actividades deberá realizarse de una manera gradual, ordenada y cauta; y que para su preparación, deberán seguirse protocolos sanitarios. Por ello, el Gobierno de México pone a disposición los "[Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral](#)" con el fin de lograr una reapertura ordenada, gradual y cauta de las actividades laborales.

El éxito del regreso a la nueva normalidad es responsabilidad de todos. Los protocolos, son documentos que entrañan un compromiso de buena fe, por lo que la información que nos brinde, bajo protesta de decir verdad, deberá corresponder a las condiciones reales de su centro de trabajo.



Lineamientos técnicos



Manual de usuario



Preguntas frecuentes

2 Seleccionar la pestaña **Datos de la empresa** e ingresar el **Registro Patronal** en el campo solicitado.

Al realizar esta acción automáticamente se completan los datos de la empresa.

GOBIERNO DE MÉXICO

Registro para la aprobación del protocolo sanitario de empresas de la industria de la construcción, la minería y la fabricación de equipo de transporte

Atento aviso **Datos de la empresa**

### Datos generales de la empresa

Registro Patronal:

Razon Social:

RFC:

Sector \*:

Planta:

Patron Primario  Proveedor

### Dirección

Calle y número:

Colonia y municipio:

Código postal:

### Datos de contacto

Nombre \*:

Correo electrónico \*:

Teléfono \*:

### Plantilla laboral

Número de Trabajadores:

Protocolo Sanitario en formato PDF:

\* Campos obligatorios

- 3 Ingresar los datos *Sector, Planta, Patrón primario* o *Proveedor* de la sección *Datos generales de la empresa*.
- 4 Ingresar los datos *Nombre, Correo electrónico* y *Teléfono* de la sección *Datos de contacto*.
- 5 Adjuntar el documento *Protocolo Sanitario* en formato PDF si se cuenta con él.
- 6 Seleccionar el botón *Continuar*.

GOBIERNO DE MÉXICO

Registro para la aprobación del protocolo sanitario de empresas de la industria de la construcción, la minería y la fabricación de equipo de transporte

Atento aviso Datos de la empresa

### Datos generales de la empresa

Registro Patronal:

Razon Social:

RFC:

Sector \*:

Planta:

Patron Primario  Proveedor

### Dirección

Calle y número:

Colonia y municipio:

Código postal:

### Datos de contacto

Nombre \*:

Correo electrónico \*:

Teléfono \*:

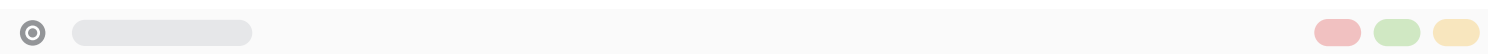
### Plantilla laboral

Número de Trabajadores:

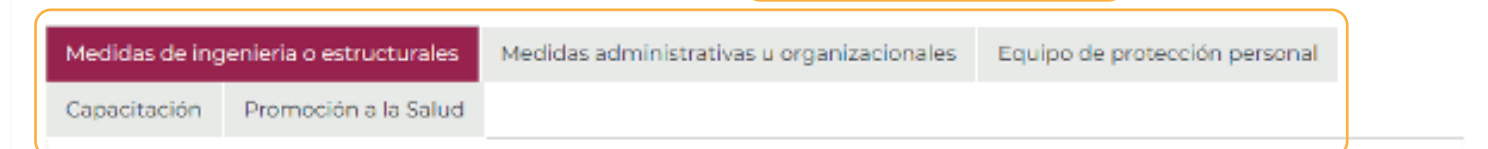
Protocolo Sanitario en formato PDF:

\* Campos obligatorios

- 7 Seleccionar la pestaña **Encuesta** y contestar las preguntas de cada una de las secciones de acuerdo a los lineamientos sanitarios implementados en su empresa.



## Estatus : REGISTRO



### En áreas de entrada y salida al centro de trabajo

Id	Pregunta	Controles de Riesgo
1	El centro de trabajo cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal, en caso de que se cuente con un solo acceso este se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.1	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2	Cuenta en los accesos al centro de trabajo con jergas saturadas con hipoclorito de sodio al 0.5% para la limpieza de las suelas de los zapatos.1	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3	Se cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.1	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4	Se cuenta en los accesos con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.1	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
5	Se favorece la ventilación natural en estos espacios comunes (vestidores, casilleros, comedores, cafeterías, salas de reuniones, salas de espera o recepción, etc.).1	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
6	En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más trabajadores, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreras físicas protegiendo el frente y laterales de los trabajadores.1	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No Aplica

- 8 Seleccionar el botón **Guardar** al terminar de contestar todas las preguntas.

○ ● ● ●

**Estatus : REGISTRO**

Atento aviso   Datos de la empresa   **Encuesta**

Medidas de ingeniería o estructurales   Medidas administrativas u organizacionales   Equipo de protección personal


Capacitación   **Promoción a la Salud**

**Todas las áreas de trabajo**

Id	Pregunta	Controles de Riesgo
1	Cuenta con un programa de salud física y mental para los trabajadores, referente a los Cuidados de COVID-19 que incluya: un protocolo para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en los trabajadores que pueden generar complicaciones por COVID-19.5	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2	Cuenta con un instrumento para identificar síntomas y contactos en el trabajo y comunitarios.5	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3	Cuenta con herramientas que permitan identificar trabajadores con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19, puede hacer uso de la herramienta que se encuentra en la liga siguiente: <a href="http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones.5">http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones.5</a>	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4	Cuenta con lineamientos para identificar y derivar a los trabajadores que tengan problemas de salud mental, al servicio médico o psicológico de la empresa. En caso de no contar con este se refiera a los servicios médicos de su centro de seguridad social.5	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
5	Da las facilidades para que el trabajador pueda acudir a atención médica fuera de la empresa.5	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
6	Cuenta con guía de actuación para los casos en que un trabajador manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de los trabajadores y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.5	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

**Guardar**   **Salir**

- 9 Se presenta la *Carta Compromiso del Protocolo de Seguridad Sanitaria*, seleccionar el botón **Acepto** para continuar con el proceso.



CARTA COMPROMISO - PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA

Quien suscribe, en mi condición de representante legal de la Empresa:

LOGAR PRESTADORA DE SERVICIOS MEXICANOS SA DE CV

**Manifiesto libre y voluntariamente:**

- Que la información aportada en el documento "Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria" corresponde a la verdad y se ajusta al Protocolo de Seguridad Sanitaria, elaborado de conformidad con los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral, dados a conocer el día 17 de mayo de 2020.
- Que acepto que por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social se realicen las acciones de asesoría y acompañamiento destinadas a fortalecer el cumplimiento de las medidas de protección a la salud de los empleados en los centros de trabajo.
- Que acepto que el no cumplimiento por parte de la Empresa u organización a la que represento implicará la clausura por poner en riesgo la salud de los trabajadores; en los términos expresados en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de mayo en relación con la estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas.

**Acepto**

10 Seleccionar la pestaña **Resultados** para ver la evaluación resultante y el folio de registro.

**GOBIERNO DE MÉXICO**

Registro para la aprobación del protocolo sanitario de empresas de la industria de la construcción, la minería y la fabricación de equipo de transporte

**Estatus : EN VALIDACION**

Atento aviso Datos de la empresa Encuesta **Resultados**

Estimado empresario, agradecemos su disposición para participar responsablemente en la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria, que ahora se han dictado en la estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, a que se refiere el Acuerdo de la Secretaría de Salud publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de mayo de 2020, modificado por el diverso que se publicó al día siguiente en el mismo órgano de difusión.

La estrategia, establece que la reapertura de las actividades deberá realizarse de una manera gradual, ordenada y cauta; y que para su preparación, deberán seguirse protocolos sanitarios. Por ello, el Gobierno de México pone a disposición los Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral con el fin de lograr una reapertura ordenada, gradual y cauta de las actividades laborales. El éxito del regreso a la nueva normalidad es responsabilidad de todos. Los protocolos, son documentos que entrañan un compromiso de buena fe, por lo que la información que nos brinde, bajo protesta de decir verdad, deberá corresponder a las condiciones reales de su centro de trabajo.

### Notificación

**!En revisión!**

Estimado empresario, gracias por haber ingresado el formulario de su centro laboral, el cual quedó registrado con el folio: **NN2105164755381**

Le informamos que en un plazo no mayor de 72 horas, recibirá una notificación del IMSS vía correo electrónico sobre el resultado de la evaluación.

**Si te cuidas tú, nos cuidamos todos.**





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



# Manual Nueva Normalidad

